



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación,

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a los Organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara, lo siguiente:

1.- Informe pormenorizado, histórico, social y político, sobre el supuesto conflicto limítrofe existente entre la República Argentina -Provincia de Salta- y el Estado Plurinacional de Bolivia, el que tomara estado público durante el mes de enero del corriente año y Cancillería Argentina se hiciera eco por informe de prensa N°: 015/14, de dicho Ministerio.-

2.- Remita mapa político, físico y topográfico de la zona en conflicto (Escala numérica: 1:100.000 o más detallado) marcando los cambios históricos (Siglos: XIX-XX-XXI) del límite internacional entre los dos Estados y los documentos que dieron origen a esos cambios, si los hubiera habido; y funcionarios y/o representantes argentinos que certificaron los nuevos límites y estuvieron presentes en el momento de la colocación de los hitos.

3.- Remita último informe realizado por el Programa Nacional RER (Relevamiento de Escuelas Rurales) en toda la frontera entre los dos Estados mencionados y especialmente en la zona limítrofe con la Provincia de Salta.

4.- Remita último informe realizado por el Programa Nacional BAHRA (Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina) en toda la frontera entre los dos Estados y especialmente en la zona limítrofe con la Provincia de Salta.

5.- Detalle en otro mapa, con las mismas características del solicitado en el pto.2.-, los resultados de los Programas Nacionales mencionados en los puntos 3 y 4.-

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL



Senado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Durante el mes de Enero del corriente año, tomamos conocimiento por medios de comunicación de la Provincia de Salta y también a nivel nacional que el Estado Plurinacional de Bolivia, había modificado el límite internacional con la República Argentina, en la zona de la frontera con la Provincia de Salta.

Como podrá valorar el Señor Presidente, el tema territorial es muy caro a todos nuestros sentimientos, es por ello, y habiéndose hecho eco el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del tema, que presento este pedido de informe, que traerá claridad y conocimiento sobre este tema.

Cancillería Argentina en su información para la Prensa N°: 015/14, del miércoles 29 de enero de 2014, produjo una explicación más que sintética sobre lo informado por los medios de comunicación. Transcribo aquí lo expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

Miércoles 29 de enero de 2014
Información para la Prensa N°:
015/14

El límite internacional entre Argentina-Bolivia está determinado por el Tratado Definitivo de Límites del año 1925. No se ha modificado, ni existe ningún proyecto de hacerlo, el límite internacional como informan erróneamente algunos medios.

Entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia no hay diferencias en materia de límites fronterizos.

Información para la prensa N° 015/14

Interpreto que los ciudadanos argentinos, deben estar mejor informados por las autoridades gubernamentales, ofreciendo la información con detalles precisos y contundentes y más aún cuando se trata de temas tan delicados como la modificación del territorio que en este caso conllevaría, pérdida de parte del mismo, también.

Señor Presidente, sin querer abundar más en los fundamentos de este pedido, que creo se fundamenta por sí

Senado de la Nación

solo, en el derecho del pueblo de saber de qué se trata y de contar con la información detallada y pormenorizada de los que tienen la responsabilidad de defender los intereses patrios, es que solicito a mis Pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL